



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1-2019/FCCSSE

En Piura, el día 11 de enero de 2019, a las 9:20 horas, en la sala de usos múltiples del pabellón de aulas de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se reunieron el señor decano Sigifredo Burneo Sánchez y los miembros del Consejo de Facultad: Manuel Eduardo Burgos Cabrejos, Aurelia Zavala Palacios, José Centurión Pairasamán, Margarita Távora Alvarado, María Elena Huilca Flores, Elar Torres Quiroz, Carol Saavedra Frías, Giuliana Santiago More. Justificó su inasistencia el consejero Elar Torres Quiroz por razones de viaje. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

Tras confirmar la asistencia y con el quórum de reglamento, el señor decano declaró abierta la sesión ordinaria con la agenda alcanzada a los señores consejeros.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dispuso la lectura del acta de la sesión ordinaria N° 11-2018/FCCSSE de fecha 28 de diciembre de 2018, fue aprobado por unanimidad.

SECCIÓN INFORMES

Señor Decano

- Informa que en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 9 de enero se trató el documento emitido por la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) sobre el cese de los colegas Héctor Castillo Moulet y Luz Esperanza Monzón García a partir del 31 de diciembre de 2018 y que hasta la fecha no se ha emitido resolución de cese alguna, por lo tanto, los colegas siguen perteneciendo a la plana docente de la Universidad Nacional de Piura. En la sesión de Consejo Universitario se leyó la relación de los docentes que deben cesar el 22 de enero de 2018 con la culminación del semestre académico. Extraoficialmente tiene conocimiento que algunos docentes involucrados con el cese están presentando recursos de apelación. En cuanto se refiere a los acuerdos tomados en el Consejo de Facultad, estos quedan en suspenso hasta que se defina la situación laboral de los colegas.
- En cuanto a los docentes contratados de los departamentos académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, informa que le han devuelto el requerimiento de contratos aprobado por el Consejo de Facultad hasta que se justifique su necesidad para los semestres I y II del año académico 2019. Hay desacuerdo entre los informes que presentan la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) y la Oficina Central de Planificación (OCP) respecto a los contratos de docentes para el año fiscal 2019. La señora vicerrectora leyó un Decreto Supremo suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas el año 2018 donde se refiere que los contratos se hacen por semestre. El Consejo Universitario ha dado un plazo perentorio hasta el 14 de enero al mediodía para que las oficinas centrales unifiquen criterios y presenten el informe final.
- La escasez de agua en los últimos días ha causado muchas molestias entre los estudiantes, docentes y el personal administrativo. Ante los reclamos de los estudiantes, el señor Rector ha manifestado que tras la supervisión realizada en el Pabellón de aulas de Educación el lunes 7 de enero de 2019 todo ha quedado arreglado. Sin embargo, se tuvo que esperar hasta la tarde para contar con el servicio de agua corriente. A través de las redes sociales, se tuvo noticia que la reparación de las averías que impedían el servicio de agua se hizo con el apoyo económico del Ing° Bartolomé Castillo, jefe de la Oficina de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura, quien manifestó haber gastado S/. 340.00 de su peculio.
- Informa que la situación de emergencia por licenciamiento afronta dos problemas centrales: seguridad y disponibilidad de agua. En cuanto a la seguridad, la señora vicerrectora académica ha informado que la Sunedu acepta las explicaciones de los motivos que impiden el cierre al ingreso de las unidades de servicio público y privado por el camino real que cruza el campus universitario. Se ha dispuesto que toda persona que ingrese al campus universitario deberá identificarse con el carné universitario para los estudiantes, fotocheck para el personal docente y administrativo y las personas particulares lo harán con

su respectivo DNI. En cuanto al agua, se está gestionando para asegurar su disponibilidad permanente, mientras tanto se ha tenido que conectar a la red pública que administra la EPS GRAU.

- Informa que el *Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial convenio MINEDU-UNP* fue aprobado en vías de regularización por la Asamblea Universitaria a través de la Resolución N° 005-AUT-2018 de fecha 28 de marzo de 2018, esto se hizo después de una larga gestión y que tuvo la aprobación del Consejo de Facultad. La demora en el trámite administrativo estaba afectando a los participantes del programa que iniciaron sus estudios el año 2015 sin haber sido aprobado oportunamente por el órgano de gobierno de la Universidad Nacional de Piura. En otra sesión de Consejo de Facultad se aprobó la directiva que alcanzaron los exdirectivos del mencionado programa para la sustentación y titulación de los participantes. En conversación sostenida últimamente con el profesor Luis Arévalo, le manifestó que el decano debía firmar a la brevedad posible las resoluciones de los trabajos de investigación para que se realicen las sustentaciones, respondiéndole al profesor Arévalo que debía sujetarse a las normas administrativas referentes a investigación. El 8 de enero de 2018 ha recibido el Documento s/n presentado por el docente Luis Arévalo Gálvez donde informa al señor decano sobre el proceso de cumplimiento de sustentación y titulación de los participantes del *Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial convenio MINEDU-UNP*. Informa que hay "80 participantes aptos de conformidad con el reglamento de la Facultad y la Directiva respectiva, sus títulos de Licenciados en Educación se hallan registrados en la OCRCA". Manifestando que es necesario que el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación emita la resolución respectiva de aprobación de los informes de las investigaciones presentadas por los participantes que cumplen con los requisitos de ley para su sustentación y titulación, esto permitirá cumplir con las exigencias del Minedu y evitar sanciones legales. El señor decano solicitó al pleno se autorice su inclusión para ser tratado en orden del día, fue sometido a votación y se admitió su tratamiento.
- Cinco participantes del *Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial convenio MINEDU-UNP* han presentado un documento s/n de fecha 10 de enero de 2019, dirigido al Decano donde informan que han presentado los 4 ejemplares de la tesis en el mes de diciembre de 2018 a la Dra. Bertha Talledo Torres, Coordinadora Académica del mencionado programa, con un cronograma publicado que considera lo siguiente: 7 al 11 de enero de 2019 la realización de un taller de levantamiento de observaciones dirigido por la profesora Bertha Talledo y desde el 14 al 16 de enero la sustentación de las tesis. El 3 de enero de 2019 se enteraron de la reprogramación de fechas y de los costos que tendría cada actividad programada. Ante esta situación manifiestan su malestar por los pagos que deben hacer sin considerar que el programa fue financiado a todo costo por el Ministerio de Educación en convenio con la Universidad Nacional de Piura. Informan que han tomado represalias con los participantes, por consiguiente, "piden que se les atienda, resuelvan y se le dé celeridad a la emisión de resoluciones para la sustentación". El señor decano solicitó al pleno se autorice su inclusión para ser tratado en orden del día, fue sometido a votación y se admitió su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA

I. TÍTULO PROFESIONAL

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento de Título Profesional en Educación y sus respectivas menciones a favor de los señores bachilleres que a continuación se detalla:

Apellidos y nombres	Procedencia	Especialidad	Modalidad
Ojeda Salas, Josselyn Mayra	Regular	Ciencias de la Comunicación	Patpro
Tume Ramírez, Josué Albert	Regular	Ciencias de la Comunicación	Patpro
Roque León, July Paola	Prodepe	Educación Primaria	Pated
Melendrez Ubillús, Vilma	Prodepe	Educación Inicial	Tesis
Morán Lozada, Yermi	Regular	Lengua y Literatura	Examen de Conocimientos y Clase Modelo
Eca Jacinto, César Junior	Regular	Historia y Geografía	Examen de Conocimientos y Clase Modelo
Benites Zapata, Walter Alexander	Regular	Lengua y Literatura	Pated

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

II. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación que a continuación se detalla:

Apellidos y nombres	Procedencia	Especialidad
Abad Acha, Maribel	Prodepe	Educación Inicial
Orejuela Montero, Yoanna del Rocío	Prodepe	Educación Inicial
Montenegro Calle, Elizabeth	Prodepe	Educación Inicial
Mendoza Domínguez, Segunda Rubelia	Prodepe	Educación Inicial
Mejías Sullón, Karen Janet	Prodepe	Educación Inicial
Carrasco Vidal, Jairo Ismael	Prodepe	Educación Primaria
Vilela Cornejo, Guisela de los Ángeles	Prodepe	Educación Inicial
Dioses Camacho de Barrientos, Blanca Celia	Prodepe	Educación Inicial
Mogollón Sernaqué de Cárcamo, Tomasa	Prodepe	Educación Inicial
Zurita López, Gladis	Pcpm	Educación Inicial
Ayosa Espinoza, Kelly Karina	Pcpm	Educación Inicial
Berrú Zurita, Miriam Yicely	Pcpm	Educación Inicial
Tocto Córdova, Emerson Williams	Regular	Historia y Geografía
Julcahuanca Vásquez, Lauriano	Regular	Historia y Geografía
Vega Arruñategui, Mercedes Amelia	Regular	Educación Inicial
Benites Saavedra, Hellen Juliana	Regular	Educación Primaria

Aprobado por unanimidad

III.- JURADO AD HOC PARA PROYECTOS DE TESIS

Postergar el tratamiento del proyecto de tesis titulado "Influencia de la agenda de los medios en la aplicación de políticas públicas: Diario *El Tiempo* y la ordenanza 175-00 CMPP en el 2015", presentado por la Br. Yeseyra Consuelo Prado Pérez, especialidad Ciencias de la Comunicación hasta la próxima sesión de Consejo de Facultad e invitar a la Dra. Fanny Quezada Coronado, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para que informe sobre el caso del expediente.

- a) Acuerdo: Anular la Resolución N° 323-CF-FCCSSE-UNP-2018 de fecha 9 de octubre de 2018 que nombra jurado ad hoc para el proyecto de tesis titulado *La comprensión lectora y el desarrollo del lenguaje en los niños de primer grado de Primaria de la Institución Educativa N° 14782 María Teresa Otoya Arrese de Sullana - 2017*, presentado por la Br. Kharyna Marysella Alvia Madrid, especialidad Educación Primaria, asesorado por la Mgtr. Margarita Távara Alvarado, por cuanto no se ha considerado en el jurado docentes de la especialidad de la tesista.
- b) Acuerdo: Designar el jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia de los proyectos de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con los artículos 9° y 10° del Reglamento de tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, que a continuación se detalla:

Tesista	FCCSSE/ Programa	Asesor(a)	Jurado	Título

Handwritten signatures and initials:
 (Circular stamp)
 SB

Handwritten signatures:
 (Signature)
 (Signature)
 (Signature)

Br. Alvia Madrid, Kharyna Marysella	Educación Primaria	Mgtr. Margarita Távara Alvarado	<ul style="list-style-type: none"> - Dr. Pascual Quiroga Checa (presidente) - Dr. Martín Merino Marchán (secretario) - Mgtr. José Centurión Pairasamán (vocal) <p><u>Suplentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dra. Delma Flores Farfán - Dra. María Elena Huilca Flores 	La comprensión lectora y el desarrollo del lenguaje en los niños de primer grado de Primaria de la Institución Educativa N° 14782 María Teresa Otoy Arrese de Sullana – 2017.
-------------------------------------	--------------------	---------------------------------	---	---

Aprobado por unanimidad

- a) Acuerdo: Anular la Resolución N° 184-CF-FCCSSE-UNP-2016 de fecha 17 de marzo de 2016 que nombra jurado ad hoc para el proyecto de tesis titulado *Las estrategias de enseñanza en la producción de textos en los niños del 4to. grado de Educación Primaria de la Institución Educativa "Monte Lima" Sullana, 2015*, presentado por la Br. Elvia Chávez Ramos, especialidad Educación Primaria, asesorado por el Mgtr. Juan Carlos Zapata Ancajima, por cuanto la docente Luz del Pilar Monzón García, presidenta del jurado, no ha cumplido con los plazos establecidos para entregar las observaciones del proyecto de tesis.
- b) Acuerdo: Designar el jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia de los proyectos de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con los artículos 9° y 10° del Reglamento de tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, que a continuación se detalla:

Br. Chávez Ramos, Elvia	Educación Primaria	Mgtr. Juan Carlos Zapata Ancajima	<ul style="list-style-type: none"> - Dr. Pascual Quiroga Checa (presidente) - Dr. Luis Cruz García (secretario) - Mgtr. Julio Tocco Correa (vocal) <p><u>Suplentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dr. Héctor Castillo Moulet 	Las estrategias de enseñanza en la producción de textos en los niños del 4to. grado de Educación Primaria de la Institución Educativa "Monte Lima" Sullana, 2015.
-------------------------	--------------------	-----------------------------------	---	---

Aprobado por unanimidad

- a) Acuerdo: Anular la Resolución N° 183-CF-FCCSSE-UNP-2016 de fecha 17 de marzo de 2016 que nombra jurado ad hoc para el proyecto de tesis titulado *Aplicación de una propuesta de juegos didácticos para la resolución de problemas adictivos en los estudiantes del tercer grado de Educación Primaria de la Institución Educativa Stella Maris, Piura, 2015*, presentado por la Br. Milagros del Socorro Pacherre Palacios, especialidad Educación Primaria, asesorado por el Mgtr. Juan Carlos Zapata Ancajima, por cuanto la docente Luz del Pilar Monzón García, secretaria del jurado, no ha cumplido con los plazos establecidos para entregar las observaciones del proyecto de tesis.
- b) Acuerdo: Designar el jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia de los proyectos de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con los artículos 9° y 10° del Reglamento de tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, que a continuación se detalla:

Br. Pacherre Palacios, Milagros del Socorro	Educación Primaria	Mgtr. Juan Carlos Zapata Ancajima	<ul style="list-style-type: none"> - Dra. Delma Flores Farfán (presidenta) - Dr. Martín Merino Marchán (secretario) - Mgtr. José Fiestas Purizaca (vocal) <p><u>Suplentes:</u></p>	Aplicación de una propuesta de juegos didácticos para la resolución de problemas adictivos en los estudiantes del tercer grado de Educación Primaria de la Institución Educativa Stella Maris, Piura, 2015.
---	--------------------	-----------------------------------	---	---

			- Dr. Oscar Oliva Poicón	
--	--	--	--------------------------	--

Aprobado por unanimidad

IV. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS

Acuerdo: Aprobar la ejecución del proyecto de Tesis y ratificar a los miembros del jurado como sigue:

Tesista	FCCSSE/ Especialidad	Asesor	Jurado	Título
Br. Gonzales Chorres, Mercedes Janeth	Lengua y Literatura	Dr. Luis Martín Ojeda Sosa	- Mgtr. Carlos Albán Baca (presidente) - Mgtr. José Centurión Pairasamán (secretario) - Mgtr. Luis Arévalo Gálvez (vocal)	Modelo Didáctico para el desarrollo de la competencia "produce textos continuos y discontinuos" en los estudiantes del quinto ciclo de Educación Primaria de la Institución Educativa Particular "Carlota Ramos de Santolaya" – Piura 2017.
Br. Huamán Correa, Faustino	Educación Primaria	Mgtr. Julio Tocto Correa	- Dr. Edison Torres Aldave (presidente) - Dr. Luis Cruz García (secretario) - Mgtr. Luis Ganoza Chozo (vocal)	Relación entre los hábitos de estudio y el rendimiento académico en el Área Personal Social de los alumnos del tercer y cuarto grado de Primaria de la Institución Educativa N° 144471, Sapalache, distrito de Carmen de la Frontera – Huancabamba, 2015.

Aprobado por unanimidad

V. ACTAS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Acuerdo: Ratificar el resultado del acta de sustentación de tesis de los señores bachilleres que a continuación se detalla:

Bachiller	Especialidad	Título	Asesor	Calificativo
Br. Paiva Zapata, Jesús Alberto	Lengua y Literatura	Estrategias de aprendizaje cooperativo para el mejoramiento de la comprensión lectora en los estudiantes del tercer grado "A" y "B" de Educación Secundaria de la Institución Educativa "Jesús el Buen Sembrador" – Sechura 2017.	Dr. Luis Martín Ojeda Sosa	Muy bueno

Aprobado por unanimidad

VI.- TABLA DE EQUIVALENCIAS

Acuerdo: Aprobar la Tabla de equivalencias del Plan de Estudios 2002-I del subprograma Formación de docentes profesionales del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial (PCPM), especialidad Educación Inicial y el Plan de Estudios 1998 del subprograma Formación Pedagógica del Programa de Desarrollo Profesional de Educador (PRODEPE), especialidad educación inicial.

PLAN DE ESTUDIOS 2002-I FORMACIÓN DE DOCENTES PROFESIONALES - PCPM ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL.			PLAN DE ESTUDIOS 1998 FORMACIÓN PEDAGÓGICA - PRODEPE ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
CICLO I					
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
CB 1410	BIOLOGÍA GENERAL	04	CB 1410	BIOLOGÍA GENERAL	04
CG 1300	CONTABILIDAD BÁSICA	03	CG 1300	CONTABILIDAD BÁSICA	03
CS 1397	FILOSOFÍA	03	CS 1397	FILOSOFÍA	03
ED 1358	LENGUA I	03	ED 1358	LENGUA I	03
MA 1460	MATEMÁTICA I	04	MA 1460	MATEMÁTICA I	04
ED 1396	VISIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	03	ED 1396	VISIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	03
ED 1393	TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL	03	ED 1393	TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL	03
ED 1243	VISIÓN PANORÁMICA DE EDUCACIÓN INFANTIL	02	ED 1243	VISIÓN PANORÁMICA DE EDUCACIÓN INFANTIL	02
CICLO II					
CS 1396	DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	03	CS 1396	DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	03
ED 1383	LENGUA II	03	ED 1383	LENGUA II	03
ED 2383	VISIÓN DEL UNIVERSO	03	ED 2383	VISIÓN DEL UNIVERSO	03
ME 1300	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	03	ME 1300	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	03
CS 1309	SOCIOLOGÍA	03	CS 1309	SOCIOLOGÍA	03
EA 1210	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	02	EA 1210	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	02
ED 1356	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	03	ED 1356	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	03
CP 1310	DESARROLLO BIOLÓGICO DEL NIÑO	03	CP 1310	DESARROLLO BIOLÓGICO DEL NIÑO	03
ED 1391	EDUCACIÓN MUSICAL I	03	ED 1391	EDUCACIÓN MUSICAL I	03
CICLO III					
CS 2323	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	03	CS 2323	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	03
ED 2331	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I (CURRÍCULUM)	03	ED 2331	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I (CURRÍCULUM)	03
ED 2253	ORATORIA Y LIDERAZGO	02	ED 2253	ORATORIA Y LIDERAZGO	02
ES 2330	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	03	ES 2330	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	03
CP2400	DESARROLLO NEUROLÓGICO DEL NIÑO	04	CP2400	DESARROLLO NEUROLÓGICO DEL NIÑO	04
ED 2336	TALLER DE TEATRO	03	ED 2336	TALLER DE TEATRO	03
ED 2326	EDUCACIÓN MUSICAL II	03	ED 2326	EDUCACIÓN MUSICAL II	03
ED 2131	TALLER DE DANZAS I	01	ED 2131	TALLER DE DANZAS I	01
ED 2379	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	03	ED 2379	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	03
CICLO IV					
CS 2316	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	03	CS 2316	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	03
ED 2301	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	03	ED 2301	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	03
ED 2334	TECNOLOGÍA EDUCATIVA II (METODOLOGÍA)	03	ED 2334	TECNOLOGÍA EDUCATIVA II (METODOLOGÍA)	03
ED 2321	LITERATURA INFANTIL	03	ED 2321	LITERATURA INFANTIL	03

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature: Oscar...

Handwritten signature: A. Santiago

Handwritten signature: Oscar López

ED 2450	DESARROLLO INFANTIL	04	ED 2450	DESARROLLO INFANTIL	04
ED 2394	EDUCACIÓN Y SALUD	03	ED 2394	EDUCACIÓN Y SALUD	03
ED 2132	TALLER DE DANZAS II	01	ED 2132	TALLER DE DANZAS II	01
ED 2236	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA	02	ED 2236	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA	02
CICLO V					
ED 3365	GESTIÓN EDUCATIVA	03	ED 3365	GESTIÓN EDUCATIVA	03
CS 3354	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	03	CS 3354	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	03
ED 3343	OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO	03	ED 3343	OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO	03
ED 3280	MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS	02	ED 3280	MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS	02
CS 3230	TALLER DE DINÁMICA Y TÉCNICAS GRUPALES	02	CS 3230	TALLER DE DINÁMICA Y TÉCNICAS GRUPALES	02
CS 3400	PROBLEMAS DE DESARROLLO INFANTIL	04	CS 3400	PROBLEMAS DE DESARROLLO INFANTIL	04
ED 3337	ESTIMULACION TEMPRANA	03	ED 3337	ESTIMULACION TEMPRANA	03
ED 3357	TALLER DE CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	03	ED 3357	TALLER DE CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	03
ED 3371	DRAMATIZACIÓN Y TÍTERES	03	ED 3371	DRAMATIZACIÓN Y TÍTERES	03
CICLO VI					
ED 3397	DEONTOLOGÍA PEDAGÓGICA	03	ED 3397	DEONTOLOGÍA PEDAGÓGICA	03
ED 3345	TECNOLOGÍA EDUCATIVA III (EVALUACIÓN)	03	ED 3345	TECNOLOGÍA EDUCATIVA III (EVALUACIÓN)	03
ED 3349	PRACTICA PRE PROFESIONAL DISCONTINUA	03	ED 3349	PRACTICA PRE PROFESIONAL DISCONTINUA	03
ED 3385	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA	03	ED 3385	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA	03
ED 3311	EDUCACIÓN RURAL Y DESARROLLO	03	ED 3311	EDUCACIÓN RURAL Y DESARROLLO	03
CS 3326	ANTROPOLOGÍA PEDAGÓGICA	03	CS 3326	ANTROPOLOGÍA PEDAGÓGICA	03
ED 3271	LEGISLACIÓN EDUCATIVA	02	ED 3271	LEGISLACIÓN EDUCATIVA	02
ED 3342	EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ	03	ED 3342	EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ	03
CS 3306	PROBLEMAS DE CONDUCTA Y APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN INFANTIL	03	CS 3306	PROBLEMAS DE CONDUCTA Y APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN INFANTIL	03
CICLO VII					
ED 4395	SEMINARIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	03	ED 4395	SEMINARIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	03
ED 4334	ALFABETIZACIÓN	03	ED 4334	ALFABETIZACIÓN	03
ED 4306	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	03	ED 4306	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	03
ED 4373	INICIACIÓN A LA LECTO ESCRITURA	03	ED 4373	INICIACIÓN A LA LECTO ESCRITURA	03
ED 4386	PRÁCTICA ADMINISTRATIVA	03	ED 4386	PRÁCTICA ADMINISTRATIVA	03
ED 4338	TECNOLOGÍA EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN INICIAL	03	ED 4338	TECNOLOGÍA EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN INICIAL	03
ED 4255	JUEGOS Y CANCIONES EN EDUCACIÓN INFANTIL	02	ED 4255	JUEGOS Y CANCIONES EN EDUCACIÓN INFANTIL	02

Car
we

Car
we

SB

Beceled

Santiago

Amor Rojas

ED 4213	TALLER DE LITERATURA INFANTIL	02	ED 4213	TALLER DE LITERATURA INFANTIL	02
CICLO VIII					
PP4312	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS	03	PP4312	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS	03
ED 4430	PRÁCTICA PRE- PROFESIONAL CONTINUA	04	ED 4430	PRÁCTICA PRE- PROFESIONAL CONTINUA	04
ED 4260	TALLER DE TESIS I	02	ED 4260	TALLER DE TESIS I	02
ED 4454	INICIACIÓN AL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	04	ED 4454	INICIACIÓN AL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	04
ED 4414	INICIACIÓN EN EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	04	ED 4414	INICIACIÓN EN EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	04
ED 4416	DISEÑO CURRICULAR EN EDUCACIÓN INICIAL	04	ED 4416	DISEÑO CURRICULAR EN EDUCACIÓN INICIAL	04
CICLO IX					
SA 5305	PRIMEROS AUXILIOS	03	SA 5305	PRIMEROS AUXILIOS	03
ED 5315	PRÁCTICA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD	03	ED 5315	PRÁCTICA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD	03
ED 5215	TALLER DE TESIS II	02	ED 5215	TALLER DE TESIS II	02
ED 5390	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CUNAS Y JARDINES	03	ED 5390	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CUNAS Y JARDINES	03
ED 5341	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL INTENSIVA INICIAL	03	ED 5341	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL INTENSIVA INICIAL	03
ED 5205	LA COMPUTACIÓN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL Y SU DIDÁCTICA	02	ED 5205	LA COMPUTACIÓN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL Y SU DIDÁCTICA	02
ED 5331	LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS Y SU DIDÁCTICA	03	ED 5331	LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS Y SU DIDÁCTICA	03
CICLO X					
ED 5416	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL INTENSIVA FINAL	04	ED 5416	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL INTENSIVA FINAL	04
ED 5421	TEMAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN INICIAL	04	ED 5421	TEMAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN INICIAL	04

Aprobado por unanimidad

VII.- INFORME DE INVESTIGACIÓN DOCENTE

Acuerdo: Aprobar el informe de investigación docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y elevarlo a la Oficina Central de Investigación (OCIN) de la Universidad Nacional de Piura para el trámite correspondiente como sigue.

Docentes	Título
- Dr. Luis Martín Ojeda Sosa - Dr. Luis Arnaldo Cruz García	Factores personales que influyen en el desempeño laboral de los profesores y profesoras de la Institución Educativa Particular "Carlota Ramos de Santolaya".

Aprobado por unanimidad

VIII.- OTROS

01. Resolución Decanal N° 483-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 18 de diciembre de 2018. Aprobar el Proyecto de convocatoria de PATPRO. Versión XV - Ciencias de la Comunicación - Sede Piura del Programa de Actualización para Titulación en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura. Aprobar el cronograma de actividades cuya duración es de 18 semanas del 01 de diciembre de 2018 al 15 de junio de 2019. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos que asciende a S/. 114,800.00.

Acuerdo: Aprobar el Proyecto de convocatoria de la Versión XV - Ciencias de la Comunicación - Sede Piura del Programa de Actualización para Titulación en Ciencias de la Comunicación (PATPRO) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura. Incluye el cronograma de actividades cuya duración comprende 18 semanas del 01 de diciembre de 2018 al 15 de junio de 2019. Así mismo, se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos que asciende a S/. 114,800.00. (Resolución Decanal N° 483-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 18 de diciembre de 2018).

Aprobado por unanimidad

02. Resolución Decanal N° 484-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 20 de diciembre de 2018. Renovar la confianza a la profesora Leonor López Murillo, ampliándole la designación como Secretaria Académica, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo a Normas Universitarias.

Acuerdo: Ratificar la renovación de confianza a la profesora Leonor López Murillo, ampliándole la designación como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 según la normatividad universitaria.

Aprobado por unanimidad

03. Resolución Decanal N° 485-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 20 de diciembre de 2018. Artículo 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 001-18-FCCSSE-UNP de fecha 4 de enero de 2018. Artículo 3°. Designar al Dr. Manuel Eduardo Saavedra Núñez como nuevo director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Artículo 4. Designar al Dr. Manuel Eduardo Saavedra Núñez como Coordinador General de Programa de Maestría en Educación - PROMAEDU para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Artículo 5°. Designar a la Dra. Aurelia Zavala Palacios como Coordinadora General del Programa de Doctorado en Educación para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

- a) **Acuerdo: Ratificar la designación del Dr. Manuel Eduardo Saavedra Núñez como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.**

Aprobado por unanimidad

- b) **Acuerdo: Ratificar la designación del Dr. Manuel Eduardo Saavedra Núñez como Coordinador General de Programa de Maestría en Educación - PROMAEDU para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.**

Aprobado por unanimidad

- c) **Acuerdo: Ratificar la designación de la Dra. Aurelia Zavala Palacios como Coordinadora General del Programa de Doctorado en Educación para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.**

Aprobado por unanimidad

04. Resolución Decanal N° 486-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 20 de diciembre de 2018. Artículo 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 002-18-FCCSSE-UNP de fecha 4 de enero de 2018. Artículo 4°. Designar en las coordinaciones correspondientes para la Institución Educativa de Aplicación "Carlota Ramos de Santolaya" de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, como se detalla: Dr. Amancio Martínez Gómez (Director), Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez (Subdirector) y Mgtr. Socorro Granda Chunga (Coordinadora Administrativa).

Acuerdo: Ratificar la designación de los docentes: Dr. Amancio Martínez Gómez (Director), Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez (Subdirector) y Mgtr. Socorro Granda Chunga (Coordinadora Administrativa) de la Institución Educativa de Aplicación Privado "Carlota Ramos de Santolaya" de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Aprobado por unanimidad

05. Resolución Decanal N° 487-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 20 de diciembre de 2018. Artículo 1º. Dejar sin efecto la Resolución N° 004-18-FCCSSE-UNP de fecha 4 de enero de 2018. Artículo 3º. Designar a los docentes en las coordinaciones de Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial - PCPM para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, como se detalla: Dr. Edison Román Torres Aldave (Coordinador General), Mgtr. Teresa Flores Narro (Coordinadora Académica) y Mgtr. Alejandro Muñinco Córdova (Coordinador Administrativo).

Acuerdo: Ratificar la designación de los docentes: Dr. Edison Román Torres Aldave (Coordinador General), Mgtr. Teresa Flores Narro (Coordinadora Académica) y Mgtr. Alejandro Muñinco Córdova (Coordinador Administrativo) para asumir las coordinaciones del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial - PCPM para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Aprobado por unanimidad

06. Resolución Decanal N° 488-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 20 de diciembre de 2018. Ratificar la conformación de la plana docente por cada Escuela Profesional para que continúen integrando el Directorio de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, como sigue: Dra. Fanny Violeta Quezada Coronado (Presidenta), Mgtr. Janet Alcántara Masías (Educación Inicial), Dra. Delma Flores Farfán (Educación Primaria), Mgtr. Luis Arévalo Gálvez (Lengua y Literatura) y Dra. Alina del Pilar Antón Chávez (Ciencias de la Comunicación).

Acuerdo: Ratificar la conformación de la plana docente por cada Escuela Profesional para que continúen integrando el Directorio de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, como sigue: Dra. Fanny Violeta Quezada Coronado (Presidente y representante de la Escuela Profesional de Historia y Geografía), Mgtr. Janet Alcántara Masías (representante de la Escuela Profesional de Educación Inicial), Dra. Delma Flores Farfán (representante de la Escuela Profesional de Educación Primaria), Mgtr. Luis Arévalo Gálvez (representante de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura) y Dra. Alina del Pilar Antón Chávez (representante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación).

Aprobado por unanimidad

07. Resolución Decanal N° 489-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 20 de diciembre de 2018. Artículo 1º. Dejar sin efecto la Resolución N° 008-18-FCCSSE-UNP de fecha 4 de enero de 2018. Artículo 3º. Designar, al Dr. Martín Merino Marchán como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Acuerdo: Ratificar la designación del Dr. Martín Merino Marchán como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Aprobado por unanimidad

08. Resolución Decanal N° 493-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 27 de diciembre de 2018. Artículo 2º. Designar a los docentes en las coordinaciones de Programa de Desarrollo Profesional del Educador - PRODEPE para la gestión presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, como se detalla: Mgtr. José Germán Centurión Pairasamán (Coordinador General), Dr. Ricardo Carhuarupay Béjar (Coordinador Académico) y Mgtr. José Guadalupe Fiestas Purizaca (Coordinador Administrativo).

Acuerdo: Ratificar la designación de los docentes: Mgtr. José Germán Centurión Pairasamán (Coordinador General), Dr. Ricardo Carhuarupay Béjar (Coordinador Académico) y Mgtr. José Guadalupe Fiestas Purizaca

(Coordinador Administrativo) para asumir las coordinaciones del Programa de Desarrollo Profesional del Educador - PRODEPE para el periodo presupuestal 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Aprobado por unanimidad

09. Proveído N° 1854-2018-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria informa sobre programación del curso *Didáctica del Arte para Educación Primaria*.

Acuerdo: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Educación Primaria en el extremo que corresponde al ciclo II, en la asignatura *Taller de música* (código ED2366) debe considerarse como requisito *Música en Educación Primaria* (código ED1239) en vez de *Creatividad y Expresión Artística en Educación Primaria*. Mientras que en el ciclo III, el curso *Didáctica del Arte para Educación Primaria* (código ED2372) debe tener como requisito el curso *Folklore (Danzas Regionales)* (código ED1252) y se suprime el curso *Creatividad y Expresión Artística en Educación Primaria*.

Aprobado por unanimidad

10. Proveído N° 003-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Coordinación General del Programa de Desarrollo Profesional de Educador alcanza Informe Económico y Académico de PRODEPE - 2018.

Acuerdo: Aprobar el Informe Académico y Económico del ejercicio 2018 del Programa de Desarrollo Profesional del Educador – PRODEPE.

Aprobado por unanimidad

11. Proveído N° 014-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Coordinaciones del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial - PCPM solicitan autorización para programar cursos de nivelación 2019-0 para los estudiantes del mencionado programa.

Acuerdo: Aprobar la implementación del Periodo de nivelación 2019-0 para los estudiantes del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial - PCPM con fines de nivelación y sujetándose al calendario y el reglamento pertinente que se apruebe para la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

12. Proveído N° 015-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: C.P.C.C. María Silva Sernaqué, jefa de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, informa sobre bienes muebles que se encontraban en la ex biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Se tomó conocimiento

13. Proveído N° 022-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Jefatura de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos informa sobre la consulta de solicitudes de renovación de contratos de personal docente.

Se tomó conocimiento

14. Proveído N° 027-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Mgtr. José M. More López Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que para el dictado de los cursos Metodología de los Estudios Universitarios y Filosofía y ética, considere a los docentes del Departamento de Salud Pública, en "consideración que estos cursos se han venido dictando en nuestra Facultad desde su fundación".

Acuerdo: Derivar la solicitud del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud a los departamentos académicos de Educación y Ciencias Sociales para su opinión.

Aprobado por unanimidad

15. Proveído N° 028-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Resolución de Consejo Universitario N° 0698-CU-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018. Modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 0593-CU-2017 de fecha 18 de diciembre de 2017,

con la finalidad de reemplazar al Dr. Juan Rivas Valverde, miembro del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Piura, por el Dr. Vicente Paredes Muro, a partir del 12 de diciembre de 2018 hasta el 17 de diciembre de 2019.

Se tomó conocimiento

16. Proveído N° 029-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza copia del informe sobre el desarrollo de actividades en la Jornada Científica en Investigación.

Acuerdo: Aprobar el informe sobre el desarrollo de actividades en la Jornada Científica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura llevada a cabo el 9 de noviembre de 2018.

Aprobado por unanimidad

17. Proveído N° 037-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Dr. Edison Torres Aldave (Coordinador General) y Mgtr. Teresa Flores Narro (Coordinadora Académica) del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial informan sobre el hurto de tres (03) proyectores multimedia Epson sin estreno.

Se tomó conocimiento

18. Oficio N° 024-2019-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dr. Sigifredo Burneo Sánchez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, informa al Ing°. Bartolomé Castillo Jiménez que por disposición de la Dirección General de Administración se debe realizar coordinaciones con su despacho para la distribución y asignación de ambientes temporales en el Pabellón del Rectorado para las oficinas y laboratorio de cómputo del pabellón del decanato.

Se tomó conocimiento

19. Proveído N° 038-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Estudiante Eliseo Ramírez Nima, Presidente del Comité Electoral del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, informa la Conformación de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, para el periodo que comprende desde diciembre de 2018 a diciembre de 2019, como sigue: Silvia Ximena Villegas Rondoy (Secretaría General), Augusto Ely López Peña (Secretaría de Organización), Luis Roberto Martínez Acuña (Secretaría de Asuntos Académicos), Jesús Judith Loro Collazos (Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género), Jasson Keith Carbajal Sánchez (Secretaría de Arte y Cultura), Mónica Aquino Ancajima (Secretaría de Economía), Haivy Marcela Flores Ymán (Secretaría de Actas).

Se tomó conocimiento y se encarga al señor Decano realizar las averiguaciones respectivas al proceso de elección de los miembros del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

20. Proveído N° 041-2019-D- FCCSSE-UNP. Plazo perentorio para la convocatoria del PATED como modalidad de titulación hasta el año 2020.

Se tomó conocimiento

21. Proveído N° 048-2019-D- FCCSSE-UNP. Informe del docente Julio Tacto Correa sobre autenticidad de Título y constancia de estudios de la Sra. Solvey Pizarro Tineo, especialidad Educación Inicial, Programa de Desarrollo Profesional del Educador – PRODEPE.

- a) **Acuerdo: Informar a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Morropón que la Constancia de Estudios a nombre de la señorita Solvey Pizarro Tineo no es auténtico.**

Aprobado por unanimidad

- b) **Acuerdo: Solicitar al señor Rector de la Universidad Nacional de Piura disponga lo pertinente para que el caso de falsificación de Constancia de Estudios de la señorita Solvey Pizarro Tineo, especialidad de Educación Inicial del Programa de Desarrollo Profesional de Educador (PRODEPE) sea evaluado por el Tribunal de Honor.**

Aprobado por unanimidad

22. Proveído N° 062-2019-D- FCCSSE-UNP. Dr. Edison Torres Aldave alcanza el descargo sobre cese de hostilidades en contra de la Psic. Giovanna Britt Peña Correa.

Se tomó conocimiento

23. Oficio N° 027-2019-D-FCCSSE-UNP. Postergación de fecha de cese definitivo por límite de edad de los docentes Héctor Augusto Castillo Moulet y Luz Esperanza del Pilar Monzón García.

Se tomó conocimiento

ORDEN DEL DÍA – SECCIÓN INFORMES

- Documento s/n de fecha 8 de enero de 2018. Asunto: docente Luis Arévalo Gálvez informa al señor decano sobre el proceso de cumplimiento de sustentación y titulación de los participantes del *Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial convenio MINEDU-UNP* y solicita la emisión de la resolución de aprobación de los informes de las investigaciones presentadas por los participantes que cumplen con los requisitos de ley.

Acuerdo: Recordar al docente Luis Arévalo Gálvez, Coordinador General del Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial Convenio MINEDU-UNP, el cumplimiento de las normas establecidas para el proceso de titulación mediante la modalidad de tesis.

Aprobado por unanimidad

- Documento s/n de fecha 10 de enero de 2019. Asunto: cinco participantes del *Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial convenio MINEDU-UNP* solicitan que se aclare la situación irregular por parte de los docentes Luis Arévalo Gálvez y Bertha Talledo Torres.

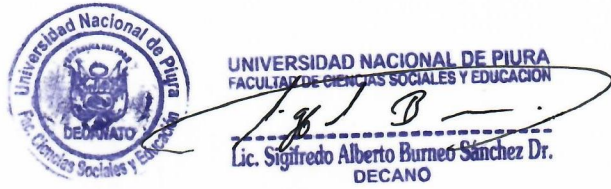
Remitir copia del documento presentado por los participantes del Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial convenio MINEDU-UNP al Mgtr. Luis Arévalo Gálvez y Dra. Bertha Talledo Torres para que hagan su descargo pertinente y luego elevarlo a Consejo de Facultad.

Antes de finalizar la sesión, el consejero Manuel Burgos Cabrejos solicitó autorización para informar sobre la situación de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gerencia Social suspendida por observaciones de la Sunedu. Fue sometido a consulta del pleno y fue autorizado.

El docente Manuel Burgos Cabrejos informa que la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) exigió la suspensión de la Maestría en Ciencias Sociales, con mención en *Gerencia Social*. A propuesta del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura se acordó acatar la medida y se suspendió la mencionada maestría en el mes de agosto de 2018. Para resolver la relación conflictiva con los estudiantes se tramitó la suscripción de un convenio entre la Universidad Nacional de Piura y la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo de Lambayeque, en el cual se establece los lineamientos para el Programa de Formación Académica en la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión Pública y Gerencia Social de la Universidad Pedro Ruíz Gallo. Los 72 estudiantes fueron reubicados en la mencionada universidad, las clases se harán en Piura, la Universidad Nacional de Piura asumió el compromiso de pagarles una beca a cada participante, el dictado de las clases estará a cargo de docentes de ambas universidades, la Universidad Nacional de Piura pagará el alojamiento de los docentes visitantes. En vista que no procede las convalidaciones de cursos se ha optado por aplicar un examen de suficiencia con el propósito de reubicar a los estudiantes. Informa que ha establecido coordinaciones con el señor Rector para tomar el examen de suficiencia y ejecutar la codificación de los cursos. Por lo tanto, la Maestría en Ciencias Sociales, con mención en *Gerencia Social* queda en suspenso y se mantendrá la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión Pública y Gerencia Social materia del convenio con la Universidad Pedro Ruíz Gallo. Ha realizado coordinaciones con el Dr. Manuel Saavedra Núñez para que se le asigne un espacio para atender a los estudiantes hasta completar el trámite administrativo, las clases se inician el 16 de febrero de 2019. Asume el compromiso de presentar un informe al Coordinador de la Maestría en Educación y al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

El señor Decano preguntó cómo se va a financiar los gastos que demande la estadía de los profesores de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, le preocupa que se tome recursos de la Facultad. El docente Manuel Burgos se comprometió a realizar las averiguaciones del caso.

Siendo las 12:30 horas se dio por finalizada la sesión ordinaria, el señor decano solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.



Manuel Burgos Cabrejos
Consejero



Aurelia Zavala Palacios
Consejera



José Centurión Pairsamán
Consejero



Margarita Távora Alvarado
Consejera



Carol Saavedra Erias
Consejera



María Elena Huilca Flores
Consejera



Giuliana Santiago More
Consejera